

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-064 (VIRTUAL)

FECHA: Lunes 20 de julio de 2020
HORA CONVOCADA: 09h30
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora constate cuórum.

Siendo las 09h40, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Tally Vera Mendoza, Marcia Arregui Rueda, Verónica Guevara Villacrés, Mercedes Serrano Viteri, Juan Bustamante García, Liuba Cuesta Ríos, Boris Estupiñán Ortiz, Diana Saltos Moreira, es decir nueve de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

Quito D.M. 19 de julio de 2020

CONVOCATORIA

Por disposición del licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. En virtud del pronunciamiento del Consejo de Administración Legislativa que en razón de la Declaratoria Nacional de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuso suspender las sesiones presenciales de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional y autorizó la realización de sesiones virtuales. Así como en atención al Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional expedido por el Consejo de Administración Legislativa, SE CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-064, VIRTUAL misma que se realizará el día lunes 20 de julio de 2020, a las 09h30.

Por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El Link para la sesión es:
<https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/95579633545?pwd=S25XaGE4cTF4SG9qdERxTkFsTlZHZz09>

ID de reunión: 955 7963 3545
Contraseña: 967995

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir en comisión general a los siguientes ciudadanos: señor Segundo Solano Gavilánez y señor Jorge Salomón Fadúl representantes del sector productor y exportador de banano, respectivamente; y al señor Washington Orellana Farez, representante de los estibadores de banano del Puerto Bolívar, con el fin de que expongan la problemática actual que enfrentan estos sectores respecto a la operación del Puerto Bolívar.

2. Recibir a la señora ingeniera Evelyn Yolanda Icaza Domínguez Gerente General de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar y a la señora abogada María Verónica Alcívar Ortiz, Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, expliquen lo siguiente:

- 1.- ¿Cuál es la razón por la cual existe tan poco personal para la estiba de la carga al granel en Puerto Bolívar?
- 2.- ¿Por qué la Autoridad Portuaria Puerto Bolívar no ha exigido que el gestor privado brinde un servicio con eficiencia, regularidad, uniformidad, universalidad y calidad, a la carga de banano que se embarque al granel, reduciendo los tiempos de atención y el personal de estiba, tal como lo establece la Cláusula Sexagésima del Contrato de Delegación?
- 3.- ¿Cuáles son las medidas que tomaron para enfrentar al COVID 19 en la terminal portuaria de Puerto Bolívar?
- 4.- ¿Cuál es el monto de inversiones que se han hecho en el Puerto por parte de la empresa concesionaria?
- 5.- ¿Por qué razón no se socializó con todas las partes comprometidas en la exportación de banano al granel, la Resolución MTOP-SPTM-2020-032-R de la Subsecretaría de Puertos?
- 6.- ¿Por qué se han incrementado los pagos de servicios para los exportadores de banano a granel?
- 7.- Explique las razones por la cual la Administradora del Contrato de Delegación, aprobó las nuevas tarifas que cobrará la entidad delegante en abril y agosto del 2020, al embarque de banano al granel, según información proporcionada por la entidad delegada a los usuarios.

3. Conocimiento del oficio Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0902-O de 15 de julio de 2020, mediante el cual el Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, remite a la Asamblea Nacional la comunicación del ciudadano Alfonso Delgado, Presidente de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Pesqueras y Afines del Ecuador CONOFAE, con la cual solicita la revisión a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día, habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Siendo las 09h47 se procede a dar inicio con el único punto del orden del día:

Sr. Henry Medardo Fernández: Está preocupado por la resolución emitida por el Ministerio, ya que indica que la actividad bananera es el primer generador de empleo, representa el primer rubro en la Provincia de el Oro y la mayoría de los productores se encuentran en la misma, no está de acuerdo con la resolución ya que señala que la misma, limita la operación de la carga de los pequeños productores y la carga al granel.

Manifiesta que fue enviado un oficio a la Presidencia de la República y a la autoridad portuaria solicitando una reunión, misma que no fue posible debido a la falta de tiempo ya que fue coordinada de un día para el otro, la respuesta que obtuvo fue que la resolución ya estaba aprobada y que la misma se tenía que cumplir, indica que nunca estuvieron presentes como sector productor cuando se socializó la misma.

Indica que las inversiones que se han realizado en el puerto no justifican el alza en las tarifas ya que es un puerto que no se ha modernizado estando concesionado desde el 2016, cree que si se hubieran hecho las inversiones suficientes no tendrían problemas en la actualidad, además solicita un informe de la actividad portuaria para ver la inversión que realmente se ha hecho hasta el momento.

Manifiesta que en la actualidad se está exportando un mineral que puede afectar y contaminar al banano, y que se deberían tener las medidas necesarias para garantizar las exportaciones de todos los productos de la provincia, y que existan las facilidades especialmente para la carga de banano al granel, recomienda que se forme una comisión y se analice la problemática del puerto Bolívar ya que el 26% de exportaciones corresponde al banano, tendencia que se ha mantenido.

Señala que no era necesario emitir la resolución debido a la vigencia del reglamento de operaciones portuarias, ya que indica que las actividades en el puerto están reguladas, pide que se derogue la resolución y se conforme la comisión propuesta por él.

Sr. Jorge Salomón Fadúl: señala su preocupación ya que en la Provincia de el Oro se ha visto disminuida la capacidad para exportar banano, desde que tienen a Yilport como operador de la actividad portuaria, y ese problema es debido a las tarifas que han sido incrementadas sin tener ningún servicio, algo que ocurre desde el 2016.

Indica que la delegación que tiene Yilport para manejar las actividades en el puerto, establecía que se tenía que hacer una inversión de 230 millones hasta el 2019, la misma que no ha sido realizada ya que no cuentan con el sexto muelle, no ha habido inversiones importantes en tema de cadenas de frío, cubiertas para carga, etc.

Señala que han reducido las exportaciones de carga de banano al granel, lo que dificulta que los pequeños productores puedan acceder a los servicios que Yilport presta. Manifiesta que en el proyecto con el que fue aprobada la delegación, se ofrecía un incremento en el ingreso de los buques, señala que al momento están 300 buques menos de lo que ofreció Yilport, y que no se ha cumplido lo que prometieron.

Señala además que el tema de los minerales es un problema para la industria bananera, ya que no se toman las medidas pertinentes para evitar la contaminación cruzada. Indica que, con la resolución emitida, Yilport es parte de las decisiones

portuarias y que no puede ser juez y parte, ya que esa delegación con decisión se convierte en un problema para los productores y exportadores que utilizan puerto Bolívar.

Señala que su petición es que se revise la última resolución y que las tarifas no se eleven en los dos rubros más importantes que son la carga al granel y la carga paletizada. Además, sugiere se les permita tener acceso a la información y ser partícipes de las decisiones que se tomen.

Se procede con el segundo punto del orden del día

Sra. Evelyn Yolanda Icaza Domínguez: en el ámbito de la convocatoria y respondiendo la **primera pregunta** manifiesta que en el desarrollo de la pandemia se tuvieron problemas por la disminución de cargadores y estibadores en un 30% por miedo a contagiarse ya que no asistían a la terminal, además de la disminución de choferes que no podían transportar la fruta a los diferentes puertos del país, indica que ante esos problemas, se tomaron medidas inmediatas con el ministro para encontrar el mecanismo que permita ingresar personal y poder cubrir esos espacios, ya que indica que el personal que trabaja en los puertos, debe contar con las autorizaciones respectivas, sin embargo se plantearon medidas para que ingrese personal de manera inmediata a la terminal sin necesidad de que tengan todas las autorizaciones respectivas, señala que al momento esas personas se están regularizando con los carnets correspondientes, además manifiesta que a pesar de la pandemia, se atendieron a todos los buques de bandera internacional que arribaron al puerto y se exportó toda la fruta, señala que además incrementaron la cantidad de exportación de banano en la carga paletizada y al granel y que las operaciones se mantienen en orden.

Con respecto a la **segunda pregunta**, detalla una leve explicación del proceso mediante el cual la carga llega al puerto, señala que las líneas navieras de forma directa informan a los exportadores el día de llegada del buque al puerto y así los exportadores coordinan la hora y día de carga de la fruta, toda esa información se hace con copia al concesionario quien recibe el buque de manera directa, son los exportadores quienes envían a cortar la fruta a los productores. Cuando las navieras han tenido algún retraso a la terminal el mismo también es informado de manera directa al exportador para que pueda coordinar con los diferentes transportistas y productores la llegada de la fruta a la terminal. Señala que no se permite el ingreso de todos los camiones a la vez para evitar cualquier contagio a la carga por seguridad, los mismos van entrando a medida que se descarga, así es como funciona la operación del puerto señala.

Como autoridad portuaria pone en conocimiento los índices y porcentajes de exportación en el último semestre del 2020, así señala que este semestre en comparación al año anterior ha incrementado un 4% correspondiente a la exportación de carga de banano al granel, indica que actualmente se cargan 13 buques y más de 100 toneladas por hora, medidas que les permite regular la concesión y operaciones de la terminal.

Con respecto a la **tercera pregunta** Señala que se generó un plan de contingencia para todos los puertos aprobado por el Ministerio de salud, se implementaron equipos de bioseguridad que recomendó el ministerio, restringieron el desembarque de la tripulación de los buques a la terminal, la recepción de buques de turismo, además de la entrada a terminal de usuarios que no portaban trajes de bioseguridad entre otras medidas.

Con respecto a la **cuarta pregunta** Señala que el monto de inversión asciende a 33 millones de dólares, y que se ha realizado la instalación de carriles, adquisición de dos grúas móviles, mantenimiento de instalaciones portuarias, indica que dentro del contrato de concesión existe el compromiso del Estado Ecuatoriano de ceder los terrenos para la ampliación del puerto, mismos que no han sido entregados hasta el momento, señala que debido a la gestión realizada por el ministro de transporte y obras públicas están culminando el proceso de manera positiva, y que están en la parte final de poder entregar al inversionista para que ejecute la inversión, indica que el nuevo contrato ya fue firmado para la construcción de las nuevas áreas, el muelle #6 y sus ampliaciones, así como las nuevas grúas que arribarán a finales de este año. Señala que para noviembre ya se podrá iniciar la inversión y ejecución del proyecto.

María Verónica Alcívar Ortiz: Con respecto a la **quinta pregunta** manifiesta que actualmente se encuentra trabajando y recorriendo los puertos del país, para poder cotejar que se preste el servicio portuario 24/7 y señala que el único fin de la resolución es establecer un orden que antes no existía.

Señala que fueron convocados como ministerio por los dos principales gremios del sector bananero de Ecuador y el representante de la federación nacional de transporte pesado, en dicha reunión manifestaron todos los problemas que se presentaron en puerto Bolívar, y así fueron tomando nota de toda la problemática, con el fin de dar solución a la misma.

Señala que el 16 de abril se realizó una visita para poder entregar a los choferes trajes de bioseguridad para que el transporte comercial de carga pesada no se paralice, acudieron hasta el área donde se encontraban más de 100 camiones esperando realizar la descarga de la fruta, manifiesta que el Ministro pidió soluciones inmediatas, razón por la cual el 23 de abril llamó a una reunión a los principales representantes del sector exportador de banano, se acogieron las principales quejas y sugerencias de los diferentes gremios, en ese sentido y para generar un proceso de orden se socializó la resolución.

Manifiesta que en la resolución establecieron que el puerto atienda 24/7, además de la fecha y hora de las operaciones para ingresar al puerto para que así no se vean afectados los transportistas. Indica que se establecieron procesos, y orden a las operaciones, y que las notificaciones se las realice con anticipación de 24, 48 y 72 horas para que nadie pierda tiempo ni dinero. Señala que esa exigencia para las líneas navieras no genera ningún costo, y que además se establecieron sanciones para la línea naviera o para quien incumpla con lo estipulado en dicha resolución.

Indica que como autoridad portuaria nacional, a los únicos que pueden exigir y sancionar por incumplimiento bajo la resolución es a las líneas navieras y al puerto, pide a los productores y exportadores que cumplan con los documentos y formularios necesarios con antelación del caso para que no existan demoras en las actividades portuarias; además manifiesta que actualmente se encuentran trabajando en la automatización y digitalización de todos los procesos y señala que están a expensas de dar respuestas de todo lo que los usuarios requieran.

As. Mercedes Serrano: Indica estar descontenta y preocupada por todo lo dicho, señala que la realidad que vive el sector productor bananero es otra, en especial los transportistas y pequeños productores que son los más afectados, por el simple hecho de que el exportador es quien más gana por la venta de la fruta, indica se está pagando menos por los precios de sustentación, cree que se debe dar mayor importancia y mayor énfasis para el sector bananero en la provincia de el Oro.

Señala que deja mucho que desear la intervención antes realizada, ya que la inoperancia existe desde el 2017, señala que quieren tapar la inoperancia con el tema de la pandemia, indica que nació en familia bananera, que pertenece y conoce el sector bananero y la problemática que vive el mismo desde siempre.

Indica que Yilport no ha cumplido con todos los compromisos, señala que existe un programa establecido de ejecución de obras que no se ha cumplido y siguen incrementando las tasas, mismas que terminan afectando al sector productor y sector transportista.

Señala respecto a las filas de acceso que el 16 de marzo estuvieron paralizados todos los transportistas y no les permitieron ingresar y eso llevo a que reduzcan a los estibadores en un 30%, ya que no se les había entregado equipos de bioseguridad y no estuvieron preparados para afrontar los temas relacionados a la pandemia. Señala que la autoridad portuaria debe contar siempre con equipos e implementos de bioseguridad. Señala que los pequeños productores y transportistas están siendo afectados por las malas decisiones que han tomado como autoridad portuaria, exige que se dé marcha atrás a la resolución 032 misma que no fue socializada, y que afecta gravemente al sector productor y sector transportista.

Indica que la Provincia de el Oro es la más afectada y la que aporta y genera los mayores ingresos para el país, pide que se analice el tema de la resolución y se tome una nueva decisión en función de toda la cadena productiva.

Señala que al bajar la carga al granel no solo están perjudicando a los pequeños, grandes productores y transportistas, sino que afectan a la economía del país, al dejar de exportar y cargar al granel, en algún momento a corto plazo van a perder ese mercado internacional y la economía del sector bananero y del país se va a ver afectada, indica que es culpa de las malas decisiones que se han tomado por el ministerio, señala que se deben buscar decisiones que beneficien a todo el sector. Pide como portavoz de los Orenses, que se regresen a las reuniones semanales con toda la cadena productiva.

Señala que no se queda convencida ya que existen muchos problemas detrás como el incumplimiento del contrato que tiene Yilport, ya que no se está cumpliendo a cabalidad con todo lo que se debe realizar, mociona la conformación de una subcomisión para dar vigilancia y fiscalizar el cumplimiento del contrato que tiene Yilport con la autoridad portuaria.

Indica que están vulnerando el derecho al trabajo y libertad de poder generar ingresos, señala que están pidiendo cosas que perjudican al pequeño productor y transportista, pide que exista coherencia con lo que el sector productor y transportista requieren.

Manifiesta que no existe ningún pronunciamiento en cuanto a las tasas y su incremento, y que la autoridad portuaria lo único que hace es aumentar las tasas, y que quisiera saber cuáles son las decisiones que van a tomar para no seguir perjudicando a toda la cadena productiva del sector bananero ya que indica lo ideal es que se eliminen esas tasas.

Manifiesta estar de acuerdo con que el puerto crezca y exporte otro producto en este caso un mineral, pero piensa que no se están tomando las medidas medioambientales y de seguridad adecuadas para la exportación de cobre, indica que se debe proteger un producto alimenticio como es el banano, señala que hay que separar los productos ya que será un grave perjuicio para la salud y para la economía del país.

Solicita que se revise a detalle el contrato para ver que se ha cumplido y que no, con el fin de exigir el cumplimiento de lo faltante hasta la fecha, además del requerimiento de información y el contrato de Yilport con la autoridad portuaria, para como comisión fiscalizar ese tema. Exige ir cerrando todos los problemas y temas para dar soluciones a los ecuatorianos.

Concuerda con lo manifestado por los Asambleístas Proaño y Bergmann, señala que es pertinente que se cumplan los plazos antes de tomar alguna decisión con respecto a la ley, y señala que se debe hacer un llamado de atención al Ministro de Producción, ya que el sector pesquero sigue siendo afectado por los mismos de siempre, indica que los funcionarios del ministerio deben hacer las inspecciones respectivas y obtener mayor información para ver que se cumpla con lo estipulado en la ley.

María Verónica Alcívar: Comparte fotos y videos de la última visita que realizó al puerto, indica que se realiza de manera rutinaria la carga al granel y manifiesta que en la resolución emitida no se cambia la carga ni se afecta la misma, lo único que establece es un orden y la exigencia por parte de la naviera de comunicaciones de cuando van a empezar las operaciones, señala que son específicamente coordinaciones vía correo electrónico, mismas que no generan restricciones a los procesos de carga, estiba y al proceso de transporte como tal.

Se compromete a enviar la información en digital donde consta la comparecencia de actores de exportación de la cadena productiva y representantes de bananeros de Ecuador.

Señala que como autoridad necesita saber en qué radica el perjuicio que manifiesta la Asambleísta Serrano, ya que lo único que se busca con la resolución es que el proceso de la recepción de la carga se lo haga en completo orden, con el fin de que el sector transportista y la calidad de la fruta no se vea afectada, señala además que se siguen utilizando los pallets, mano de obra y operarios, mismos que cuentan con trajes de bioseguridad, y así lo expone. Manifiesta que siguen llegando las naves y siguen realizándose las operaciones con total normalidad, y que lo seguirá apoyando como autoridad, con las resoluciones que sean necesarias emitir, ya que indica son responsables de la seguridad.

Invita a los legisladores a leer la resolución con el fin de que le digan que artículo de la misma causa tal perjuicio y señala que no se está coartando la carga al granel en puerto Bolívar, y que se están realizando los tres tipos de carga u operaciones establecidas que son: carga a granel, carga contenerizada y carga paletizada.

Sra. Evelyn Yolanda Icaza Domínguez: Confirma que las modalidades de exportación de carga se mantienen en puerto Bolívar y que lo que buscan es poner orden en la cadena logística con las navieras, y que la línea de exportación sea mas fluida.

Ab. Verónica Cárdenas: Procede a dar lectura de la moción presentada por la Asambleísta Mercedes Serrano

Se procede con el tercer punto del orden del día

Ab. Verónica Cárdenas: procede mediante autorización del Presidente de la Comisión, dar lectura del oficio Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0902-O de 15 de julio de 2020, además informa que el mismo fue remitido vía correo electrónico a todos los legisladores para su conocimiento.

“Oficio Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0902-O Guayaquil, 15 de julio de 2020

Señor Presidente
César Ernesto Litardo Caicedo
ASAMBLEA NACIONAL
En su Despacho
De mi consideración:

Es grato expresarle un cordial saludo deseando el mayor de los éxitos en sus acertadas funciones al frente de la Asamblea Nacional. Mediante el presente, me permito trasladar documento ingresado a esta Cartera de Estado con trámite Nro. MPCEIP-DSG-2020-7701-E de fecha 14 de julio, a través del cual el ciudadano Alfonso Delgado, Presidente de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Pesqueras y Afines del Ecuador CONOPAE, presenta solicitud de revisión a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. En este sentido y, de considerarlo pertinente, ponemos a su disposición el equipo técnico y jurídico para resolver las consultas que haya a lugar.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Iván Fernando Ontaneda Berrú

MINISTRO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA”

Procede a dar lectura de las mociones presentadas por el Asambleísta Bergmann, informa además que las solicitudes de información por parte de los asambleístas fueron enviados.

Asesora Verónica Mora: Manifiesta que CONOPAE presenta un proyecto de reforma a la ley Orgánica de desarrollo de Acuicultura y Pesca, la cual consta de 6 artículos los cuales procede a dar lectura.

Señala como recomendación, que lo pertinente es solicitar el criterio técnico del ente rector y conocer su pronunciamiento ante la propuesta de reforma a los artículos referidos.

As. Carlos Bergmann: Concuerta con la labor fiscalizadora mencionada por la As. Mercedes Serrano, indica que cuantas veces sea necesario que los legisladores requieran la comparecencia de las autoridades se debe cumplir con las misma con el fin de dar respuestas y soluciones a la ciudadanía.

Indica que deben exigir como comisión, al Ministro de Defensa que demuestre si se cumplieron los plazos para los seguros según lo que estaba programado y hacer un seguimiento a dichos plazos.

Con respecto al tema de Acuicultura y Pesca, cree que todas las leyes deben ser reformadas ya que nada está escrito en piedra, señala que debe haber tres categorías para el sector pesquero e indica que hay que analizar en detalle, revisar y debatir la propuesta realizada por el sector pesquero, señala que es menester darle el proceso propio para revisar dicha propuesta y ponerlo en consideración de la comisión para poder debatir la misma.

Plantea que la mesa técnica informe acerca de lo enviado por el Ministerio de producción para tener la suficiente información y responder a ese tema como comisión.

As Lenin Plaza: Concuerta con lo manifestado por el Asambleísta Mauricio Proaño ya que indica que el proceso de la ley es un proceso que se debe cumplir ya que los resultados aún no están listos, señala que la ley debe ir fluyendo y que deben ser pacientes.

Señala estar de acuerdo con lo manifestado por la asambleísta Guevara ya que indica que ellos como ministerio tienen que hacer cumplir la ley ya que fue elaborada con su participación.

As. Tanlly Vera: Indica que en la provincia de Manabí se han llevado a cabo reuniones y señala que como comisión de soberanía alimentaria han sido enfáticos con la apertura de poder recibir a ciudadanos y autoridades a que comparezcan con cualquier inquietud o preocupación, solicita que el Ministro de producción esté presente en la comisión junto a varios representantes del sector, e indica que hay que darle la apertura para que sean recibidos y escuchados y de esa manera demostrar que son democráticos dentro de la comisión.

Asesor Jorge Mendoza: Señala que con la gente del ministerio mantuvieron una reunión en su momento, indica que esa situación hay que verla desde el punto de vista técnico y político, le llama la atención que en la misma reunión no les hayan dado los sustentos técnicos para cuando estuvieron trabajando la ley, indica que no les dieron sus puntos de vista para poder tomar una decisión, y que políticamente les hacen reformar una ley que recién está en vigencia y que la comisión asuma el puesto político ante tal petición, señala que quien tiene que dar el sustento técnico es el ministerio de producción.

Señala que primero tiene que ser el ministerio quien justifique cualquier inquietud técnica, para después ponerlo en conocimiento de la comisión, indica que hay una serie de cosas que están en el aire, y que el problema que ellos están tendiendo lo trasladan a la comisión.

Sugiere enviar el oficio y que ellos como ministerio sustenten técnicamente la petición de reforma a la ley.

As. Verónica Guevara: Le parece muy mal manejado por parte del Ministerio, ya que señala que ellos estando en la mesa, son quienes respaldan cambios en la norma cuando la ley se la construyó de la manera más democrática y amplia. Indica que siempre hubo la apertura como comisión para debatir la misma, y señala que es pertinente que el ministerio sea parte del análisis de la reforma.

MOCIÓN No. 1 SESIÓN AN-CESADAP-2019-2021-064– As. Ab. Mercedes Serrano: *"Conformar una subcomisión con la finalidad de vigilar y fiscalizar el cumplimiento del contrato que mantiene GILPORT con la Autoridad Portuaria; hacer seguimiento a la problemática que enfrentan los productores y estibadores respecto a la operación del Puerto Bolívar; y, estar vigilantes de las resoluciones emitidas por la Autoridad Portuaria especialmente la Resolución 032. Esta subcomisión estará integrada por los asambleístas: Mercedes Serrano, Carlos Bergmann, y Verónica Guevara".*

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui	X	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	X	-	-	-
3	Ing. Juan Bustamante	X	-	-	-
4	Sra. Liuba Cuesta Ríos	X	-	-	-
5	Ing. Boris Estupiñán Ortiz	X	-	-	-
6	Lcda. Verónica Guevara Villacrés	X	-	-	-
7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X	-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño	X	-	-	-
9	Ing. Diana Saltos Moreira	X	-	-	-
10	Ab. Mercedes Serrano	X	-	-	-
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X	-	-	-
	TOTAL	(11) once	(0) cero	(0) cero	(0) cero

Asambleístas presentes en la votación: Once.

MOCIÓN No. 2 SESIÓN AN-CESADAP-2019-2021-064– As. Sr. Carlos Bergmann Reyna: *“Exigir al Ministro de Economía y Finanzas que demuestre a la Comisión, si cumplió con el pago de las pólizas de seguro de las embarcaciones navieras y aeronaves necesarias para la seguridad marítima. Haciendo constar las fechas de comparecencia de las autoridades ante la Comisión”.*

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui	-	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	X	-	-	-
3	Ing. Juan Bustamante	X	-	-	-
4	Sra. Liuba Cuesta Ríos	-	-	-	-
5	Ing. Boris Estupiñán Ortiz	X	-	-	-
6	Lcda. Verónica Guevara Villacrés	X	-	-	-

7	Ledo. Lenin Plaza Castillo	X	-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño	X	-	-	-
9	Ing. Diana Saltos Moreira	X	-	-	-
10	Ab. Mercedes Serrano	X	-	-	-
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X	-	-	-
	TOTAL	(9) nueve	(0) cero	(0) cero	(0) cero

Asambleístas presentes en la votación: Nueve.

Asambleístas ausentes en la votación: Lcda. Marcia Arregui, Sra. Liuba Cuesta Ríos

MOCIÓN No. 3 SESIÓN AN-CESADAP-2019-2021-064– As. Sr. Carlos Bergmann Reyna: “Que a través del consejo técnico legal de la Comisión se analice la solicitud remitida por el Ministro de Producción de revisión de la Ley Orgánica para el Desarrollo de Acuicultura y Pesca, para que los miembros de la Comisión tomen una decisión al respecto”.

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui	X	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	X	-	-	-
3	Ing. Juan Bustamante	X	-	-	-
4	Sra. Liuba Cuesta Ríos	-	-	-	-
5	Ing. Boris Estupiñán Ortiz	X	-	-	-
6	Lcda. Verónica Guevara Villacrés	X	-	-	-
7	Ledo. Lenin Plaza Castillo	X	-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño	X	-	-	-
9	Ing. Diana Saltos Moreira	X	-	-	-
10	Ab. Mercedes Serrano	X	-	-	-
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X	-	-	-
	TOTAL	(10) diez	(0) cero	(0) cero	(0) cero

Asambleístas presentes en la votación: Diez.

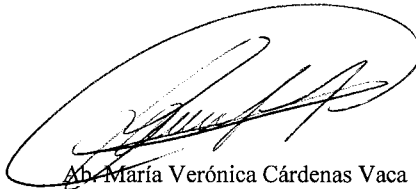
Asambleístas ausentes en la votación: Sra. Liuba Cuesta Ríos

Siendo las 12h46 el Presidente de la Comisión declara clausurada esta sesión de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.



Lcdo. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**